

DECRETO N°: E-347/2018 _____ /

COLINA, 16 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 149/2018 de fecha 14 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1165028, la adquisición de cuatro pasajes aéreos de ida Santiago – Temuco, regreso Temuco – Santiago, para uso de funcionarios Municipales, compra con el proveedor SKY AIRLINE S.A., RUT. N° 88.417.000-1, por un monto de \$ 562.232., mediante la Orden de Compra N° 2683-46-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

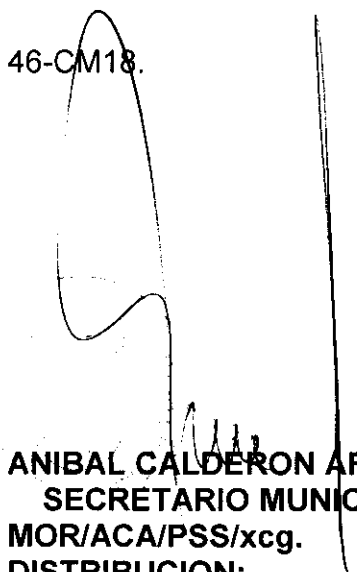
DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1165028, la adquisición de cuatro pasajes aéreos de ida Santiago – Temuco, regreso Temuco – Santiago, para uso de funcionarios Municipales, compra con el proveedor SKY AIRLINE S.A., RUT. N° 88.417.000-1, por un monto de \$ 562.232., mediante la Orden de Compra N° 2683-46-CM18.

46-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-347/2018
16.02.18



MEMORÁNDUM N° 148 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, febrero 14 de 2018.

**DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°02 de la Unidad de Recursos Humanos, donde requiere la adquisición de cuatro pasajes aéreos de ida Santiago -Temuco, regreso Temuco – Santiago para uso de funcionarios Municipales.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el ID N°1165028.

Se contrata el servicio con el proveedor **SKY AIRLINE S A.**, RUT N°88.417.000-1, por un monto total de **\$562.232.**, mediante la Orden de Compra N°2683-46-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

JZC/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, febrero 14 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto correspondiente a la adquisición de 4 pasajes aéreos de Santiago-Temuco y Temuco-Santiago.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-46-CM18 al proveedor **SKY AIRLINE S A.**, RUT N°88.417.000-1, por un monto total de **\$562.232**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215-22-08-007-001-002, denominado "pasaje comisión de servicio" del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA



JZC/lhv.

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : Alameda 949, piso 10, Edificio Santiago
 Demandante : Centro
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envio OC. : 14-02-2018 18:06:57
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-46-CM18

SEÑOR (ES) : SKY AIRLINE S A	A Sr (a) : Sandra Teuber
DIRECCIÓN : Santa Elena 1763 Santiago 13	FONO : 23525671
RUT : 88.417.000-1	FAX : 25654108

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : Contra Factura 30 Días	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto JEREZ/CAROLINA Rut 13433464-9 PNR: RJNZNN Ticket: 6052177092572 Ruta: Santiago/Temuco/Santiago Observación: Ida:19-02-2018 Regreso:20-02-2018		171.954,00	31.396,00	0,00	140.558
78111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto VIDAL /CESAR Rut 13469919-1 PNR: RJNZNN Ticket: 6052177092571 Ruta: Santiago/Temuco/Santiago Observación: Ida:19-02-2018 Regreso:20-02-2018		171.954,00	31.396,00	0,00	140.558
78111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto HERREROS /PEDRO Rut 15637182-3 PNR: RJNZNN Ticket: 6052177092573 Ruta: Santiago/Temuco/Santiago Observación: Ida:19-02-2018 Regreso:20-02-2018		171.954,00	31.396,00	0,00	140.558
78111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto MORALES /CARLOS Rut 08312275-7 PNR: RJNZNN Ticket: 6052177092570 Ruta: Santiago/Temuco/Santiago Observación: Ida:19-02-2018 Regreso:20-02-2018		171.954,00	31.396,00	0,00	140.558

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	562.232
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	562.232
19% IVA	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	562.232

Fuente Financiamiento:

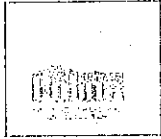
Observaciones:

OC por CM:203 Reserva:RJNZNN

Deréchos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Unidad de Recursos Humanos		SOLICITUD N°: 2 / 2018
		Fecha: 13 de Febrero de 2018.-
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
<ul style="list-style-type: none"> - Contratación mediante Convenio Marco. - Contratación de pasajes Aéreos ida - vuelta, Santiago Temuco - Santiago. - Hospedaje (4 personas), con alojamiento para la noche del día 19 de Febrero de 2018, con habitación single. - El Programa de Trabajo los días 19 y 20 de Febrero de 2018. - Asisten: Carolina Jerez Salvo, Directora de DIDECO. Carlos Morales Gatto, Administrador Municipal. Cesar Vidal Vega, Contrato a Honorarios. Pedro Herreros Bejares, Contrato a Honorarios. 		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO	\$1.500.000	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Carlos Morales Gatto 22-7073328 carlos.morales@colina.cl	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a 2Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE	 CARLOS MORALES GATTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 215-22-08-007001-003	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
4. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 14/2/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)